

MUNICIPIO DE COHUECAN, PUE

CLAVE: 10-06



CONTROL INTERNO DE COHUECAN PUEBLA

Programa de Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2024

Programa de evaluación de Desempeño Ejercicio 2024

LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Evaluación del Desempeño es un proceso que articula a los objetivos organizativos e individuales en el marco de la estrategia de la organización. De este modo, el desempeño o rendimiento individual se entiende como contribución al rendimiento organizativo general o total de la organización. **La principal característica de la Evaluación del Desempeño consiste en evolucionar hacia un enfoque que analice y dé importancia al rendimiento de las personas y no a la forma de medirlo** (en contraposición con la evaluación desvinculada del resto de los procesos de gestión de recursos humanos)

FINALIDAD

La evaluación del desempeño debe ser un proceso sistemático, de carácter periódico, que sirva para estimar cuantitativa y cualitativamente el grado de eficacia y eficiencia de las personas en el desempeño de sus puestos de trabajo, vinculado a los objetivos y metas organizacionales.

La evaluación del desempeño laboral pone de manifiesto los puntos fuertes y débiles de cada empleado, con el fin de ayudarlo a mejorar, siendo ese su objetivo fundamental para establecer planes de formación, reforzar técnicas de trabajo y gestionar el desarrollo profesional de los empleados públicos.

Características de la Evaluación del Desempeño

- El énfasis debe ponerse en la mejora del rendimiento de las personas
- El desempeño individual debe entenderse como contribución al desempeño organizativo • Sólo los directivos están en condiciones de gestionar el desempeño de las personas a su cargo
- La evaluación debe ser considerada como una parte de un ciclo integrado de gestión de los recursos humanos, orientado principalmente a la mejora de éste.

A continuación, se encuentra los formatos para la aplicación de la evaluación de desempeño para los servidores Públicos, de acuerdo a las atribuciones de cada uno de ellos, concatenados rigurosamente a las normas legalmente constituidos de acuerdo a las leyes vigentes aplicables, Federales, Estatales y Municipales, así como Reglamentos Internos, y Manuales del H. Ayuntamiento de Cohuecan Puebla administración 2021-2024.

Evaluación del Primer Semestre y Segundo Semestre 2024

DATOS DEL SERVIDOR PUBLICO:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

MUNICIPIO: _____

CORREO

CUESTIONARIO DE ENTREGA RECEPCION

1.- ¿QUÉ NORMATIVA SE APLICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN?

RESPUESTA:

2.- ¿CUÁL ES EL TERMINO PARA REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN?

RESPUESTA:

3.- ¿QUÉ ARTÍCULO DETERMINA QUIENES REALIZAN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN?

RESPUESTA:

4.- ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN?

RESPUESTA:

5.- ¿CUÁNTOS DÍAS HÁBILES TIENE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA REVISAR, Y EN SU CASO REALIZAR OBSERVACIONES?

RESPUESTA:

6.- ¿QUÉ ARTÍCULO APLICA SI NO SE REALIZA LA ENTREGA-RECEPCIÓN POR PARTE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA SALIENTE?

RESPUESTA:

7.- ¿QUÉ ARTÍCULO APLICA SI NO SE REALIZA LA ENTREGA-RECEPCIÓN POR NEGARSE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENTRANTE?

RESPUESTA:

FINALIZO.

- Entre el 90 % y el 100% = aceptable (semáforo verde)
- Entre el 80 % y el 70 % = en riesgo (amarillo)
- Entre el 70 % y el 50% = critico (semáforo rojo)

Municipio Cohuecan Puebla:

Evaluación de Desempeño:

Departamento:

Responsable:

Evaluación de desempeño	Si	No	Pendiente
Obligaciones			
Atribuciones por área de acuerdo a las Leyes, Reglamentos y Manuales vigentes.			

Para cada evaluación se realizará el cálculo del porcentaje de cumplimiento al desempeño y se aplicaron los siguientes parámetros de semaforización:

- Entre el 90 % y el 100% = aceptable (semáforo verde)
- Entre el 80 % y el 70 % = en riesgo (amarillo)
- Entre el 70 % y el 50% = critico (semáforo rojo)

En consecuencia, a cada evaluación de resultados obtenidos de las direcciones, se le informará directamente a la Presidenta Municipal Lic. Minerva Domínguez Gallares, y de lo que resulte en su caso de ser necesario se le dará vista al Órgano interno de Control.

Metas de desempeño individual:

La Contraloría Municipal

establecerán las metas para medir su eficacia y productividad en el desempeño laboral.

El Plan Anual de Evaluación del Desempeño se realizará de manera semestral, A continuación se muestra la calendarización.

Calendario de Evaluación del Desempeño del Ejercicio de 2024														
	Documento	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	N o	Dic	Enero
Año 2024	Evaluación de desempeño							1ra Evaluación De Desempeño						3da Evaluación de Desempeño

Que deberá contar con los siguientes elementos de presentación de informe según corresponda a su desempeño destacando los principales hallazgos a la fecha de presentación.

- ❖ Avances reportados de acuerdo a sus funciones y atribuciones,

- ❖ Debilidades de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
- ❖ Incrementar en su caso de los avances y metas, recordando el que hacer más con menos.
- ❖ Verificar semestralmente el avance de la evaluación de desempeño y su puntual cumplimiento.
- ❖ Identificar los riesgos que se han detectado, conforme a la falta de su cumplimiento o en su caso deficiencias en el mismo.

Todo esto Conforme a lo establecido en el Artículo 3 fracción XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de las atribuciones de Órgano Interno de Control.

Atentamente

**Lic. Aleida Cristina Luna Soriano.
Contralor Municipal del
H. Ayuntamiento de Cohuecán, Puebla**

Autorizo

Lic. Minerva Domínguez Gallare

Presidenta Municipal Constitucional de Cohuecan Puebla